



JUAN DIEGO VARGAS C

S MS – ORM – RECS – PSS

LEAD AUDITOR ISO 9001:2008

LIC: IVA 1574 – IVH 1575 – IET 852 – PTL-2127

consultor@juandiegovargascalderon.com.co;

juanvar34@hotmail.com

www.juandiegovargascalderon.com.co

TEL: (57) - 3173313879

Cajicá – Colombia / abril 16 de 2019

Sistema de Gestión en Seguridad Operacional – SMS

Quien y en Que proceso del sistema

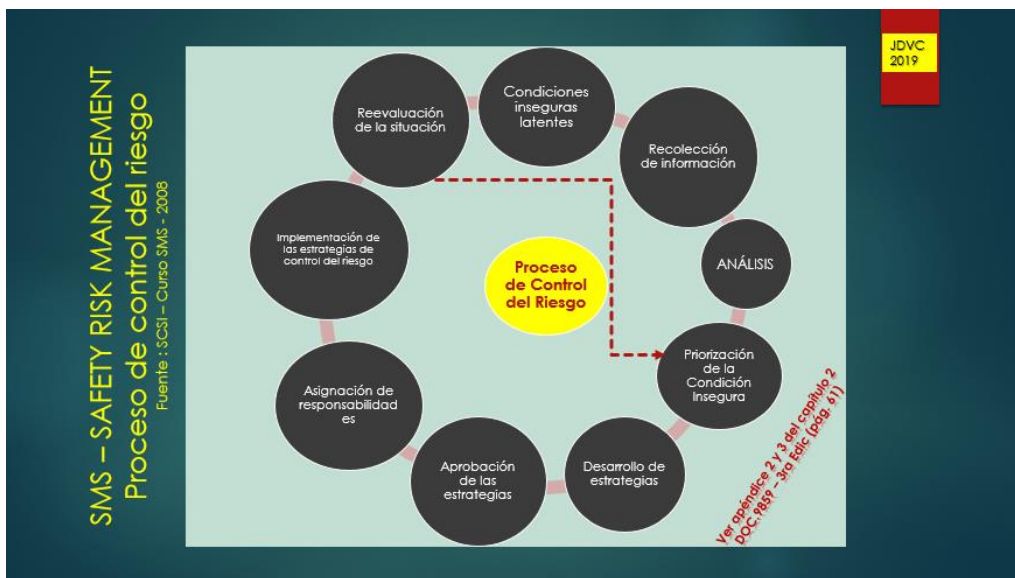
Como lo mencioné en mi artículo del 25 de marzo de este año, Colombia está atravesando una época de crecimiento importante en su oferta de servicios de transporte aéreo comercial regular de pasajeros y carga; como está sucediendo a escala mundial.

Enfrentar los desafíos que propone el crecimiento y lograr el éxito sostenido en el tiempo en la industria aérea del país, van más allá de lo que normalmente suponemos en términos de implementación, desarrollo y gestión del cambio en nuestros sistemas de gestión organizacionales. El Sistema de Gestión en Seguridad Operacional SMS ocupa un papel relevante en el sentido relatado, de tal manera que, sería un error estratégico no considerar en su implementación un alcance empresarial y no asegurar su gestión en el mismo sentido.

El rendimiento del SMS y el comportamiento seguro de la organización prestadora de servicios de aviación, dependerá de la integración eficaz de los sistemas de gestión de la Organización, pero, sobre todo, de quienes gestionan o direccionan los procesos de: identificación, gestión y administración del riesgo y el de aseguramiento o garantía de la seguridad. Como mínimo, el Sistema de Gestión en Seguridad - SMS debe tener los dos procesos mencionados, bien diseñados, gestionados y mantenidos.

La comunicación y el trabajo en equipo entre quienes lideran las Operaciones y el Sistema de Gestión en Seguridad Operacional, es una de las claves de la gestión del éxito en las organizaciones prestadoras de servicios de aviación. Precisamente, el Reglamento Aéreo Colombiano - RAC 4 “Normas de Aeronavegabilidad y Operación de Aeronaves”, numerales 4.5.1.2 “Normas y requisitos especiales de aeronavegabilidad para aeronaves en empresas de servicio aéreo comercial de transporte público regular – Personal Ejecutivo Requerido” y numeral 4.15.2.16 “Normas especiales de operación para aeronaves en servicios aéreos comerciales de transporte público - Personal Ejecutivo Requerido” con propósitos de obtención de un Certificado de Operaciones – CDO, dictaminan que será este personal quienes en relación con la operación deberán proveer el más alto grado de seguridad en sus operaciones.

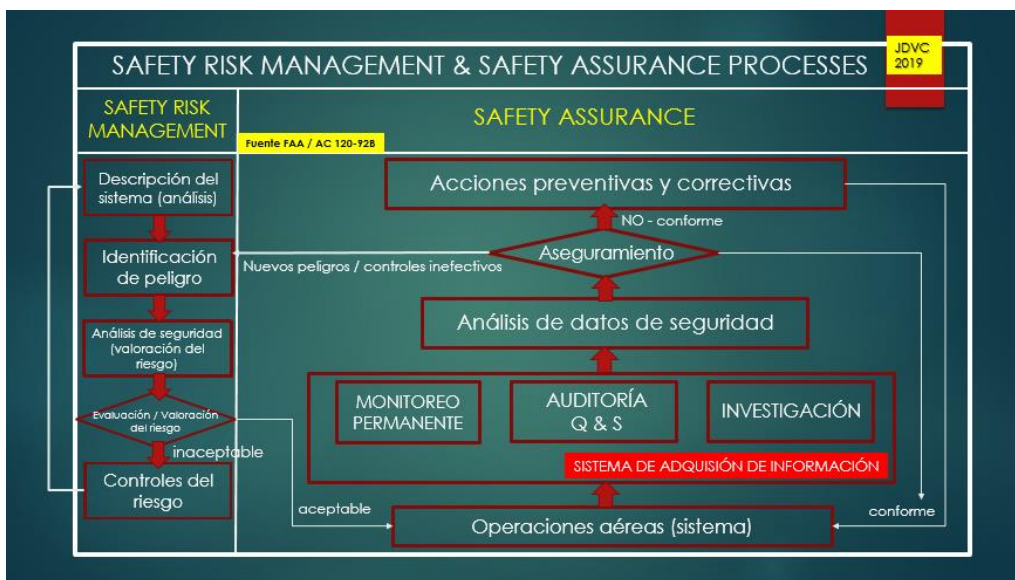
Veamos esquemáticamente un proceso de identificación/administración del riesgo,



¿Quién y Qué Proceso del Sistema SMS?,

La sinergia que otorga la comprensión de lo mencionado es clave para enfrentar el reto. El administrador y responsable del sistema SMS es el director de seguridad, es quien escoge las herramientas de gestión que sean necesarias para el buen funcionamiento del sistema y es quien en los manuales lo describe y lo certifica. En la descripción, debe quedar explicado y definido que el director(es) de operaciones es quien(es) deben tener a cargo la responsabilidad de la gestión del proceso de identificación y administración del riesgo mediante el uso permanente de esas herramientas.

Veamos a continuación un esquema del sistema SMS y sus procesos de administración del riesgo y aseguramiento o garantía de la seguridad,



Si las herramientas de gestión de la seguridad que habrán de usarse en el Sistema, están bien descritas por parte del director de seguridad y las funciones bien determinadas y aceptadas por los directores de operaciones, el director de seguridad podrá ser altamente eficiente en la gestión de seguridad de toda la Organización. Clave final para el director de seguridad: use todo el esquema de calidad que se tenga instalado en la Organización para lograr la eficiencia del aseguramiento y/o garantía de la seguridad, más en ambientes con cambios e incertidumbres significativas como el actual (verifique bien en la gráfica anterior, las ubicaciones dentro de los procesos del sistema, las palabras: inaceptable – aceptable – conforme y no-conforme).

Juan Diego Vargas Calderón.,
Cajicá – Colombia / (57) - 3173313879